

Las  
imposicion nueva m<sup>l</sup> las Vigencias y necesidades que, de menor  
consideracion, sino de la mayor gravedad y N<sup>o</sup> gase, m<sup>l</sup> pudiendose  
faltar a la paga de la carne de Venta situada a Turis, en lo que  
te y quacion m<sup>l</sup>, como tampoco a pedir con N<sup>o</sup> el referido D<sup>o</sup> de  
asu S<sup>o</sup> San<sup>o</sup>, deus esperar con sequia que proximo a en los años  
servicios como se ha hecho hasta aqui: y pues en todas d<sup>o</sup> ca<sup>o</sup> n<sup>o</sup>  
se ha experimentado N<sup>o</sup> amor y N<sup>o</sup> gana am<sup>l</sup> servicio, me pro-  
meto que en esta tan propia deora N<sup>o</sup> flexion como de aprueto  
y en que se interese tanto, obrareis conforme abra obligazi-  
manifestandola, y no solo en ser la primera en esta conce-  
para que a v<sup>o</sup> ejemplo hagan lo mismo las demas Cui-  
dades y Villas, singularisandolos en la finca, como en  
la brevedad, desuerte que en N<sup>o</sup> y otros se reconocan  
el dero del merito de este servicio que tendre presente  
y atenderé en quanto sea de v<sup>o</sup> mayor a l<sup>o</sup> m<sup>l</sup> fa-  
vorendolos y d<sup>o</sup> ciendolos la merced correspondiente  
a vuestros meritos, estando los en acuerdo de lo que  
esta N<sup>o</sup>uelto, y se os ha participado antecedentemente  
de que llegando el caso de proximo a en los años por las  
Ciudades ayan de oxear los Comisarios que subieren  
de servir en la Com<sup>o</sup> de m<sup>l</sup>, durante el D<sup>o</sup> de N<sup>o</sup>  
de la nueva proximo a en, cesando los actuales, y entrando  
en su lugar aquellos a q<sup>o</sup> toca la suerte, envestandos  
en la forma que se acostumbra quando se disuelven las